



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
14 FEB 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1.- Invitar a las máximas autoridades y/o representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la ciudad de Santa Fe y Rosario y a los Rectores de las Universidades Nacionales, a una reunión de trabajo con el fin de exponer la situación institucional de los organismos a cargo a partir de las políticas públicas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2.- Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la convocatoria dispuesta acordando fecha, hora y lugar de reunión.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Contemporáneamente a la redacción de este proyecto se está llevando a cabo la sanción de la denominada Ley Omnibus y la convocatoria para el tratamiento del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Ambos instrumentos legales contienen disposiciones que afectarían las estructuras de organismos de investigación y Universidades Nacionales.

El ajuste y desguasamiento del Estado Nacional, el despido injustificado de personal, impactan negativamente en las capacidades operativas de los organismos y sus institutos de investigación. La suspensión del pago de horas extras también afecta a los trabajadores del Conicet, "cuyos salarios tenían una porción significativa por ese rubro para compensar la dedicación que tenían hacia la institución" de acuerdo a lo expresado en diferentes medios de comunicación.

El solo hecho de posponer la publicación de los resultados de la convocatoria a becas y promociones de la Carrera de Investigador, hasta tanto se configure el presupuesto definitivo para el 2024 genera incertidumbre e impide la planificación de tareas y proyectos.

Otra situación que preocupa es la ausencia de ley de presupuesto para el 2024. De esta manera, congela los montos asignados para las Universidades Nacionales en la ley que se aprobó en noviembre de 2022, irrisorios frente a una inflación continua y en alza. De este modo salarios y gastos de funcionamiento orgánico de nuestras universidades tienen fecha límite que alcanza para el primer cuatrimestre del ciclo académico.

El siglo XXI es el siglo del conocimiento, de la racionalidad científica y tecnológica, que contribuyen al cambio de las condiciones económicas y sociales. La innovación tecnológica, la armonía social y la ventaja competitiva de los pueblos dependen de la educación que expande sus beneficios hacia toda la sociedad.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Uno de los principios básicos de la inclusión social es la igualdad de oportunidades para todos, más allá de las circunstancias de origen económico, étnico, social o de género. Como expreso Norberto Bobbio: "La mayor parte de las desigualdades son sociales y, como tanto, eliminables", aunque lograr este objetivo exige un formidable esfuerzo político con amplio apoyo de la sociedad".<sup>1</sup>

Por esto es que necesitamos preservar y fortalecer a nuestros ámbitos de investigación y de educación superior. Nuestra Provincia es modelo en el vínculo entre la producción de conocimiento y la sociedad. Sobran los ejemplos de los beneficios de las investigaciones científicas que promueven el crecimiento de actores económicos y sociales.

Por esto considero fundamental la necesidad de invitar a una reunión de trabajo a sus máximas autoridades para conocer pormenorizadamente la situación y los efectos en términos materiales y humanos de la aplicación de las normas citadas.

Por todos estos motivos expresados solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Alejandra Rodenas

Diputada Provincial  
Lucila De Ponti

---

<sup>1</sup>Bobbio, N. (1999). ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD; POR UNA TEORÍA GENERAL DE LA POLÍTICA (1a. ed., 1a. reimp.). MEXICO: FONDO DE CULTURA ECONOMICA.